(SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO JULIO CÉSAR CUADRA CHAMORRO, AL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 31-2015, aprobado el 11 de febrero de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 32 del 17 de febrero de 2015

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 31-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **Julio César Cuadra Chamorro,** al cargo de Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia; en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 158- 2012, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 de fecha 07 de septiembre del año 2012.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de febrero del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31922